

65004

165004



244

P A T E N T E

D E

I N T R O D U C C I Ó N

por "UN SECADERO A CINTA TRANSPORTADORA", a favor de la razón social española INSTALACIONES CERAMICAS Y APLICACIONES MECANICAS, S.A., domiciliada en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente invento se refiere a un secadero a cinta transportadora.

- La característica de este invento consiste en que la cinta continua transportadora del material, pasa por la parte central de la cámara de secado, experimentando el material a secar la acción del aire caliente que procede de una serie de registros de salida de que va provisto un conducto, situado en la parte superior de dicha cámara, existiendo en una pared lateral del secadero un espacio longitudinal para circulación del aire caliente, cuya circulación es motivada por una serie de ventiladores situados en dicha zona lateral y cerca del suelo de la misma.

- Con esta disposición, la corriente de aire caliente atraviesa de arriba abajo y de abajo arriba, por entre la materia a secar, efectuándose el secado con rapidez y máxima

165004



245

homogeneidad, debido a la posibilidad de dosificar, en humedad, el aire en circulación.

El aire saturado es extraído por un aparato aspirador adecuado.

5. Este secadero, de gran utilidad en varias industrias, especialmente en la de productos cerámicos, se emplea con éxito en el extranjero, y la entidad peticionaria solicita la oportuna protección como patente de introducción, con el fin de implantar su fabricación en España.

10. Para facilitar la explicación, se acompaña a esta memoria una doble lámina de dibujos; en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

15. la figura 1 representa, en vista lateral, el conjunto del secadero con indicación de sus elementos componentes; y la figura 2 manifiesta, en vista frontal I y sección transversal II, el mencionado secadero.

20. Consiste el invento en una cámara de secado de organización longitudinal -1-, en la cual la entrada del aire caliente se efectúa por un conducto superior -2-, centrado en el techo de dicha cámara.

En el centro de la cámara, desde un extremo al opuesto, se mueve una cinta sin fin -3-, conductora de los productos a secar.

25. El aire caliente se genera en -4- y al entrar por el conducto -2-, se encuentra con una serie de conductos de salida -5-, por los cuales penetra en el interior de la cámara.

30. En una pared lateral existe otro conducto de aire caliente -6-, por donde tiene lugar una circulación forzada por el juego de ventiladores -7-, situados a lo largo de dicho

165004



246

conducto y en su parte inferior preferiblemente.

La circulación del aire es alternada en una zona y otra del secadero, de acuerdo con el movimiento de los ventiladores respectivos.

5. El aire húmedo o saturado, es extraído por el aparato -8-, situado en la cabecera opuesta a la de entrada de aire caliente.

10. El generador de aire caliente puede ser de cualquier tipo, así como los ventiladores de circulación y el mecanismo aspirador.

15. El invento puede ser, como es legítimo, llevado a la práctica dentro de su esencialidad, en otras formas de realización que difieran en detalle, de las explicadas a título de ejemplo. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados y aplicarlo al secado de materiales en general: por entrar todo dentro del espíritu de la invención.

N O T A

20. Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1. Un secadero a cinta transportadora, esencialmente caracterizado por tener una cámara de secado longitudinal, por el centro de la cual circula una cinta sin fin, transportadora, la cual recibe por ambas caras el efecto del aire caliente, inyectado por un conducto situado longitudinalmente



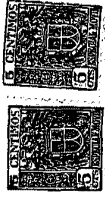
en la cámara y ayudada esta circulación por la acción de una serie de ventiladores auxiliares, situados en una cámara lateral.

5. 2. Un secadero según la anterior reivindicación, en el cual el aire generado, caliente, tiene su entrada, preferiblemente, por una de las cabeceras de la cámara, a través de otro conducto longitudinal, de cuyo conducto sale por registros situados de trecho en trecho.
10. 3. Un secadero según las precedentes reivindicaciones, en el que lateralmente a la cámara de secado, existe otro conducto longitudinal para el aire caliente en circulación, en donde existen una serie de ventiladores, accionados por grupos independientes, los cuales provocan una circulación del aire caliente en condiciones adecuadas para efectuar un buen secado.
15. 4. Un secadero según las reivindicaciones que anteceden, en el cual en la cabecera opuesta a la de entrada de aire caliente, existe un elemento aspirador que retira el aire húmedo o saturado de humedad y lo envía a la atmósfera.
20. 5. Un secadero según las reivindicaciones que preceden, en el cual es posible aprovechar parte del aire húmedo para mezclarlo con el caliente de entrada y dosificar así el grado de humedad y potencia secadora del mismo.
25. 6. Un secadero a cinta transportadora.
- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una doble lámina de dibujos.

Madrid, a 28 de febrero de 1944.

INSTALACIONES CERAMICAS Y APLICACIONES
MECANICAS, S.A.-

p.a.



165004

Fig. 1

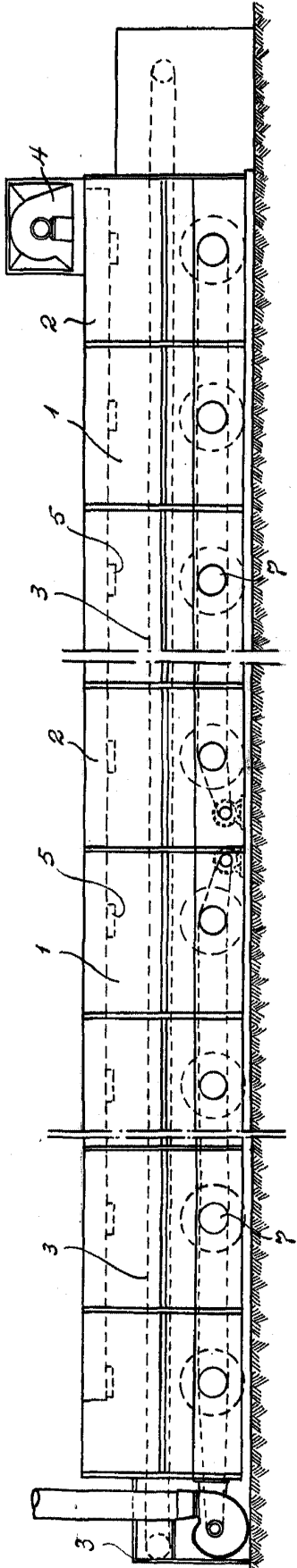
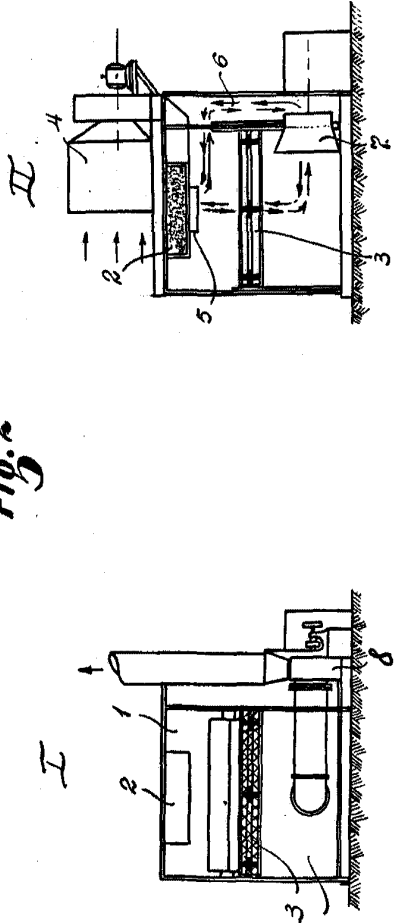


Fig. 2



MARZO 1944.
Jaime I. Serr.
p.p. *[Signature]*